

MENDOZA, 10 DIC 2018

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 16990/2018, por el alumno Ariel Dario SALASSA que participó del Programa de Intercambio con la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Ariel Dario SALASSA (Legajo 10758), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 33/2009-CS) de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica:

AÑO ACADÉMICO: 2018 – 2do. Semestre

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería en Mecatrónica

Carrera de Intercambio

. AUTOMATISMOS INDUSTRIALES
. CONTROL Y SISTEMAS
. INGLES COLOQUIAL II
. AUTÓMATAS Y CONTROL DISCRETO
. SISTEMAS NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS
. REALIDAD VIRTUAL
. ROBÓTICA II
. ECONOMÍA (Optativa)
. INGENIERÍA LEGAL (Optativa)
. INTELIGENCIA ARTIFICIAL II
. CONCEPCIÓN Y FABRICACIÓN ASISTIDA
POR COMPUTADORA

por

Materias aprobadas en la Escuela Superior de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución y la Ordenanza N° 05/2017-CD (ANEXO III).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 681 / 18